RAMA JUDICIAL Juzgado Segundo Civil del Circuito Tuluá – Valle del Cauca



ESTADOS ELECTRÓNICOS

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 ESTADO No. 095

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
				PROVIDENCIA		
1	Ejecutivo Efectividad de la garantía Real	Angélica María Aguirre Torres	***	12/11/2020	***	76-834-31-03-002- 2019-00216 -00
2	Ejecutivo	Banco Colmena	Clara Rosa Murillo Castrillón	12/11/2020	PDF	76-834-31-03-002- 1998-00456 -00



Nota: Para ver el contenido de la providencia haga click sobre el icono pdf



DIANA LORENA ARENAS RUSSI

Secretaria.

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. "no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.